

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, septiembre 15 de 2022

CLASE DE PROCESO	SIMULACIÓN
RADICACIÓN	253863103001-2014-00090-00
DEMANDANTE	JEIMY PAOLA CASTAÑEDA SABOGAL
DEMANDADO	ORLANDO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ Y OTROS

En atención a lo dispuesto en auto de esta misma fecha, obrante en el cuaderno de la segunda instancia, y conforme lo ordenado por el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca en providencia del 7 de marzo de 2022, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la vinculación al presente trámite, de los herederos determinados e indeterminados de JOSÉ DOMINGO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ quien es heredero determinado del demandado Elías Castañeda Buitrago

SEGUNDO: Requerir a las partes e interesados que manifiesten al Despacho si tienen conocimiento de herederos determinados de la persona arriba indicada que deban ser citados a comparecer a este proceso y a su vez requerirlos para que indiquen si tienen direcciones de notificación electrónica o física, donde puedan ser notificados en legal forma.

TERCERO: EMPLAZAR a los herederos indeterminados de JOSÉ DOMINGO CASTAÑEDA HERNÁNDEZ, conforme lo dispuesto en el Art. 10º de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE (2),

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

ESRS

Firmado Por:

Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **efdea70877b646b8b1b42e431e8f11d666a750721be2a2a3e7f0e9163e131fc5**

Documento generado en 15/09/2022 04:01:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>